Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3,
Bogotá D.C. Colombia
www.bancofalabella.com.co
+ 57 1 5878000

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA: "REFERIDOS CMR BANCO FALABELLA 2026"

VIGENCIA:
Campaña válida desde el 25 de marzo de 2026 hasta el 25 de mayo de 2026.

PARTICIPANTES:
Participan exclusivamente los clientes activos de Banco Falabella S.A. que hayan sido notificados directamente de esta Campaña a través de los canales oficiales del Banco (Email, SMS, Push o WhatsApp). La participación es personal e intransferible. Para activar su participación, el cliente deberá interactuar con la comunicación recibida haciendo clic en el enlace o botón del comunicado de esta Campaña.

MECÁNICA Y REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:
Para participar, el cliente deberá:

- Para participar, el cliente deberá compartir su link único y personal de referidos con terceros, que encontrará únicamente a través de la App Banco Falabella Colombia.
- **Referido Efectivo**: Se considera aquel que complete exitosamente el proceso de apertura y contratación de la Tarjeta de Crédito CMR dentro del periodo de vigencia de la Campaña.
- El referido deberá realizar la apertura de su Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella exclusivamente a través del canal digital.

PREMIO (INCENTIVO):
Se otorgará al cliente participante un abono en el saldo de su Tarjeta de Crédito CMR de **$10.000 (diez mil pesos M/CTE)** por cada Referido Efectivo realizado.

- **Sin límite de referidos:** El cliente podrá referir a cuantas personas desee durante la vigencia de la Campaña y recibirá el incentivo por cada uno que cumpla con las condiciones de "Referido Efectivo".
- **Disponibilidad:** La Campaña cuenta con una bolsa total de 2.000 abonos disponibles, los cuales se asignarán a los clientes participantes por estricto orden de cumplimiento hasta agotar existencias.

ENTREGA DEL INCENTIVO:
El premio se verá reflejado directamente como un abono en el saldo de la Tarjeta de Crédito CMR del cliente participante, la última semana del mes de junio del 2026.

- Si el cliente presenta un saldo de deuda al momento del abono, este se verá reflejado como una disminución de su deuda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3,
Bogotá D.C. Colombia
www.bancofalabella.com.co
+ 57 1 5878000

•En caso de no presentar deuda, el abono se verá reflejado como un saldo a favor en su Tarjeta de Crédito CMR.
•Es requisito indispensable que, al momento del abono del premio, la Tarjeta de Crédito CMR del cliente participante se encuentre activa y sin bloqueos.

CONDICIONES GENERALES:
•Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos.
•La apertura de la Tarjeta de Crédito CMR para el referido está sujeta a las políticas de riesgo y aprobación de crédito vigentes de Banco Falabella S.A.
•El Banco se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante si detecta fraude, uso indebido de los links, perfiles falsos o cualquier conducta que afecte la transparencia de la Campaña.

EXCLUSIONES:
No podrán participar en la presente campaña los colaboradores con contrato vigente en **Banco Falabella S.A.**, independientemente de su cargo o tipo de vinculación laboral.